**Contrato de confidencialidad para la prueba de la web de Collaborate Classroom.**

**REUNIDOS.**

De una parte, Collaborate Classroom en su propio nombre y derecho, con DNI/NIF: 12345678.

Y de otra parte,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en su propio nombre y derecho, con DNI/NIF: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y que, a continuación, serán referidas, individualmente como Parte o de forma conjunta como Partes.

Ambas partes se reconocen expresa y recíprocamente con capacidad plena para obligarse, por ello, suscriben el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación y, así

**EXPONEN.**

1. Que, actualmente, las Partes se encuentran en un proceso de colaboración y negociación cuyo objetivo sería la consecución del proyecto siguiente:

Trabajo final de curso de la asignatura Usabilidad y Accesibilidad.

1. Que, en el marco de este proyecto, este Acuerdo de Confidencialidad (en adelante, Acuerdo) se establece con el propósito de garantizar unos niveles rigurosos de confianza entre las Partes e implantar las condiciones bajo las que la Parte divulgadora o Divulgador acuerda revelar cierta información confidencial, que es de su propiedad, a la Parte receptora o Receptor.
2. Que el procedimiento regirá la custodia y no transmisión a terceros de la información distribuida entre las Partes, así como los derechos, responsabilidades y obligaciones inherentes en calidad de DIBULGADOR, y RECEPTOR de la referida información.
3. Que con el objetivo de completar, mejorar y/o hacer más eficaz y eficiente el proyecto, las Partes reconocen que puede o podría darse el caso de que el RECEPTOR aportase o suministrase al DIBULGADOR una información confidencial propia, lo que dotaría a este Acuerdo de carácter cruzado. Así , las Partes respetarían los términos y condiciones del presente Acuerdo que en su caso, y en cada momento, correspondiesen a la posición – DIBULGADOR y(o RECEPTERO- adoptada por cada parte.

Y, en consecuencia celebran el presente Acuerdo que se regirá por las siguientes,

**CLÁUSULAS**

1. **OBJETO DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**

El objeto del presente Acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las Partes comunicarán y mantendrán la confidencialidad de los datos e información intercambiados entre ellas.

1. **DEFINICIONES.**
   1. **DIVULGADOR:** Será considerado como tal, cualquiera de las Partes cuando, dentro de los términos del presente Acuerdo, sea ésta la que suministra y divulga la Información Confidencial a la otra Parte.
   2. **RECEPTOR:** Cualquiera de las Partes será considerada receptor cuando, dentro de los términos del presente Acuerdo, sea quien recibe la información Confidencial de la otra Parte, y se compromete a mantenerla confidencialmente y utilizarla, únicamente, para los fines previamente establecidos.
   3. **ACUERDO:** Las presentes condiciones de este acuerdo con todas las cláusulas recogidas en este documento.
   4. **PRUEBA:** Un SERVICIO gratuito de evaluación.
2. **COSTE.**

La PRUEBA no tiene coste para el RECEPTOR.

1. **Comienzo, duración, modificaciones y cancelación** 
   1. El presente ACUERDO entra en vigor cuando COLLABORATE CLASSROOM notifique al RECEPTOR de su decisión de activar la PRUEBA para el RECEPTOR.
   2. La duración de la PRUEBA es de 1 día. El inicio de la PRUEBA se le comunica por correo electrónico al RECEPTOR.
   3. COLLABORATE CLASSROOM se reserva el derecho a modificar de cualquier forma las características y condiciones de la PRUEBA, siempre con el objetivo de mejorarla.
   4. COLLABORATE CLASSROOM se reserva el derecho a negar o cancelar la PRUEBA de forma temporal o permanente sin previo aviso por cualquier razón.
2. **Obligaciones de COLLABORATE CLASSROOM** 
   1. COLLABORATE CLASSROOM prestará el SERVICIO bajo su exclusiva responsabilidad y con la máxima diligencia, empleando sus mejores esfuerzos y cumpliendo las condiciones y especificaciones técnicas que se recogen en el presente documento.
   2. COLLABORATE CLASSROOM se encarga del mantenimiento de las aplicaciones necesarias para el funcionamiento del SERVICIO y para ello dispone de un equipo técnico e informático adecuado.
3. **Obligaciones del RECEPTOR.**
   1. El RECEPTOR utilizará, conservará y protegerá debidamente los nombres de usuario y las contraseñas de acceso al SERVICIO, siendo de su exclusiva responsabilidad su custodia.
   2. El RECEPTOR es responsable de la información que introduce en el SERVICIO. El RECEPTOR es el único responsable de las reclamaciones de terceros respecto a todas las acciones legales que pueda provocar el almacenamiento de datos y la legitimidad de su obtención de ellos, quedando COLLABORATE CLASSROOM exonerada de cualquier responsabilidad.
4. **Propiedad Intelectual.**
   1. COLLABORATE CLASSROOM es titular de todos los derechos de propiedad intelectual, o ha adquirido licencia de uso, sobre el software, manuales operativos, documentación asociada, procedimientos y cualquier otro derecho relacionado con el servicio contratado, suministrado o puesto a disposición del RECEPTOR. El RECEPTOR no adquiere ningún derecho, salvo los derechos de uso y licencias imprescindibles para el cumplimiento del presente ACUERDO y únicamente durante la vigencia del mismo.
5. **Confidencialidad** 
   1. La información confidencial, incluido el contenido del presente ACUERDO, no podrá ser revelada a terceros ajenos ni durante la vigencia del presente ACUERDO ni a la finalización del mismo durante un período de dos años, sin la autorización expresa de ambas partes.
   2. Queda excluida de la obligación de confidencialidad, toda información que por sus características no tenga tal consideración.
6. **Privacidad.**
   1. Los datos personales del RECEPTOR, introducidos por el RECEPTOR al solicitar la prueba del SERVICIO y posiblemente modificados posteriormente, son tratados según la Política de Privacidad de COLLABORATE CLASSROOM aceptada por el RECEPTOR al solicitar la contratación del SERVICIO.
   2. El RECEPTOR es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones legales referente a la protección de los datos personales de terceros introducidos por el RECEPTOR al utilizar el SERVICIO.
   3. El RECEPTOR reconoce que la prestación del SERVICIO contratado implica el posible acceso a los datos del RECEPTOR o terceros de su responsabilidad por parte de COLLABORATE CLASSROOM. COLLABORATE CLASSROOM se compromete a su más estricta confidencialidad y que accede a los datos del SERVICIO únicamente para la prestación de sus servicios, en estricto cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos.
   4. Ambas partes se exoneran de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de una de las partes respecto a la normativa española en materia de protección de datos personales, relacionado con la ejecución del presente ACUERDO.
7. **Limitaciones de responsabilidad.**
   1. COLLABORATE CLASSROOM no será responsable de los retrasos o fallos que se produjeran en el acceso, funcionamiento y operatividad de la web, o en su SERVICIO y/o contenidos, así como tampoco de las interrupciones, suspensiones o el mal funcionamiento de la misma, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales o situaciones de fuerza mayor, técnicas o de urgencia extrema, tales como huelgas, ataques o intrusiones informáticas o cualquier otra situación de fuerza mayor o causa fortuita, así como por errores en las redes telemáticas de transferencia de datos o caídas de los servidores. No obstante COLLABORATE CLASSROOM garantiza a los clientes que tan pronto se tenga conocimiento de cualquier error el departamento técnico comenzará las labores de reparación del mismo.
   2. COLLABORATE CLASSROOM no será responsable de ninguna anomalía, mal funcionamiento, deterioro, borrado de datos o software que se produzcan en los equipos o sistemas del RECEPTOR, como consecuencia directa o indirecta del acceso o intento de acceso al PORTAL.
   3. COLLABORATE CLASSROOM, y toda persona integrante de su organización, queda exonerada de cualquier responsabilidad exclusivamente imputable al RECEPTOR, o derivada de cualquier reclamación, incluido el pago de honorarios a abogados, por las demandas y reclamaciones originadas por terceros por el incumplimiento por parte del RECEPTOR, o cualquier otra reclamación por el incumplimiento de la legislación vigente.
8. **Comunicaciones.**
   1. En caso de modificación de los datos de contacto, el RECEPTOR deberá ponerlo en conocimiento de COLLABORATE CLASSROOM a través del PORTAL o de la dirección de correo electrónico admin@redforts.com, quedando exonerada COLLABORATE CLASSROOM por la no recepción de correos electrónicos por causas no imputables a COLLABORATE CLASSROOM. Ambas partes se comprometen a conservar toda la documentación relevante intercambiada por el medio que sea, como prueba de las transacciones realizadas.
9. **Causas de resolución del CONTRATO e integridad del CONTRATO.**
   1. Este CONTRATO se extinguirá por las causas generales establecidas en la legislación española, y por el incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente acuerdo.
   2. Cada una de las cláusulas del presente CONTRATO debe ser interpretada separada e independientemente de las demás. Si cualquiera de ellas pasara a ser inválida, ilegal o inejecutable en virtud de alguna norma jurídica o fuera declarada nula o ineficaz por cualquier juzgado o autoridad administrativa, la nulidad o ineficacia de la misma no afectará las demás estipulaciones, que conservarán su plena validez y eficacia. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en el presente CONTRATO.
   3. El presente CONTRATO recoge la totalidad de los pactos existentes entre las partes, y anula y revoca, en su caso, cuantos otros pactos o acuerdos, verbales o escritos, estuvieren vigentes a la fecha de su suscripción.
10. **Legislación y fuero.**
    1. El presente CONTRATO se rige en todos sus efectos por la legislación española.
    2. El presente CONTRATO estará sometido en cuanto a su interpretación, ejecución y resolución anticipada a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, para lo cual las partes renuncian a su fuero personal en el caso de que fuera distinto.